



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019
"DEPARTAMENTO DE SALUD"

DECRETO ALCALDICIO N° 4.837/.-

QUILLON, Diciembre 17 de 2018.-

VISTOS:

1. El acuerdo N° 522 de Concejo Municipal de Quillón que aprueba el **PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA COMUNA DE QUILLON, para el año 2019**, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 87 celebrada con fecha 10 de Diciembre de 2018;
2. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018. que delega atribuciones a directivos que indica;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
4. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON PARA EL AÑO 2019.**
2. El Presupuesto aprobado asciende a la suma de **\$ 2.450.000.000.-** (dos mil cuatrocientos cincuenta millones de pesos), el que se distribuye en Ingresos y Gastos a nivel de Subtítulos, e Ítem y asignación en la forma que se detalla:

PRESUPUESTO SALUD 2019
INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL
		<i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	2.390.400
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.390.400
		<i>INGRESOS DE OPERACION</i>	1.500
07	02	VENTA DE SERVICIOS	1.500
		<i>OTROS INGRESOS CORRIENTES</i>	52.100
08	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	50.100
08	99	OTROS	2.000
75		<i>SALDO INICIAL DE CAJA</i>	6.000
		TOTAL INGRESOS.....M\$	2.450.000

EGRESOS

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL
		<i>GASTOS EN PERSONAL</i>	2.041.900
21	01	PERSONAL DE PLANTA	1.352.300
21	02	PERSONAL A CONTRATA	620.800
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	68.800
		<i>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</i>	377.100
22	02	TEXTIL, VESTUARIOS Y CALZADO	5.000
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13.500
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	170.000
22	05	SERVICIOS BASICOS	48.100
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	16.500
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.000
22	08	SERVICIOS GENERALES	5.000
22	09	ARRIENDOS	2.500
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DESEGUROS	8.000
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	103.500
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.000
		<i>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</i>	30.000
29	003	Adquisición n Vehículo	18.000
29	004	Mobiliarios y Otros	4.000
29	005	Máquinas y equipos	1.000
29	006	Equipos Informáticos	4.000
29	007	Programas Informáticos	3.000
35		<i>SALDO FINAL DE CAJA</i>	1.000
		TOTAL GASTOS.....M\$	2.450.000



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Yb/JCP/ovg.-
Distribución:

- DEPARTAMENTO DE SALUD
- SECPLAN
- DIRECCION DE ADM. Y FINANZA
- DEPTO. DE CONTROL
- SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR PEÑA MAHUIERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"